

La participación ciudadana: un tema pendiente en los Gobiernos Autónomos parroquiales rurales del Cantón Otavalo, Ecuador

Marco Antonio Salas Subía

Universidad de Otavalo
masalas@uotavalo.edu.ec

RESUMEN

De acuerdo a la Constitución del 2008 el Ecuador cuenta con la función de Transparencia y Control Social, esta es la quinta función del Estado ecuatoriano y se encarga de regular y promover la participación ciudadana. Dentro de sus organismos está el Consejo de Participación Ciudadana que actualmente es transitorio y tiene injerencia en los distintos niveles de gobierno como son los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD's) parroquiales rurales y sus Sistemas de Participación Ciudadana. Este trabajo tiene como objetivo determinar el grado de conocimiento y nivel de participación de los ciudadanos mediante de los Sistemas de Participación. A través de un paradigma de investigación mixto, presenta los resultados de la investigación realizada en el cantón Otavalo, en donde gracias a la aplicación de la estadística y la interpretación y análisis de datos se produjeron resultados importantes con relación a la participación ciudadana como un tema pendiente. Inconcluso se obtuvieron datos que permitieron determinar la existencia de un desconocimiento, desinterés y escasa aplicación de los sistemas, el uso exiguo de los mecanismos de participación ciudadana por los habitantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del cantón Otavalo.

PALABRAS CLAVE: PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SISTEMAS DE PARTICIPACIÓN, MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN, GADS PARROQUIALES RURALES

ABSTRACT

Citizen Participation: A Topic Still Outstanding in the Autonomous Local Governments (GADS), Rural Areas in Otavalo- Ecuador

Ecuador has the function of Transparency and Social Control, established in the Constitution of 2008, and this is the fifth function of the Ecuadorian State; responsible for regulating and promoting citizen participation. The Council of Citizen Participation that is currently transitory and has interference in the different levels of government such as the Autonomous Decentralized Governments (GADs), rural organizations and Systems of Citizen Participation are part of it. The objective of this work is to determine the level of knowledge and participation citizens have by means of the Participation Systems. By applying a mixed research paradigm, it presents the results of the research carried out in Otavalo city, where thanks to the application of statistics and the data interpretation and analysis, important results were evidenced concerning to citizen participation as a topic still outstanding. Also some data allowed to determine the existence of a lack of knowledge, interest and a scarce systems application, as well as, the meager use of mechanisms of citizen participation by the inhabitants of the Autonomous Decentralized Rural Governments of Otavalo.

KEYWORDS: CITIZEN PARTICIPATION, PARTICIPATION SYSTEMS, PARTICIPATION MECHANISMS, RURAL AUTONOMOUS DECENTRALIZED GOVERNMENTS

Introducción

La Participación Ciudadana se refiere a cada uno de los esfuerzos y mecanismos que incluyan a los ciudadanos en las decisiones de carácter público, creando espacios que permitan el forjamiento de una ciudadanía que se responsabilice y perciba el éxito o fracaso de la sociedad; teniendo a las autoridades como colaboradores y no como traba para la realización de estos procesos. El consenso es quizás el camino más adecuado en donde diversos grupos con intereses distintos y opuestos que no satisfacen a todos, pero sean aceptados y respetados (Guillen, Badii, Blanco, y Sáenz, 2008).

Según Cabrera Patiño (2012), la participación ciudadana en el Ecuador ha existido y se ha desarrollado y es por eso necesario recuperar y potenciar la tradición organizativa y la acción colectiva. Los derechos de participación representan el resultado de la lucha de los sectores populares, y la sistematización de sus procesos participativos que han venido realizando

El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) en su Art. 304 hace referencia a los Sistema de Participación ciudadana que deben ser implementados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales (GAD's) donde esta-

blece que conformarán un Sistema de Participación Ciudadana.

Dentro de los sistemas de participación ciudadana que han sido elaborados y se encuentran en ejecución en los GAD's parroquiales del cantón Otavalo se destacan varios mecanismos como las asambleas, presupuestos participativos, rendición de cuentas, silla vacía entre otros que la población debe conocer para participar y ser ellos quienes controlen si se cumplen o no con lo estipulado en el mencionado Sistema.

El objetivo general de este trabajo se enfoca en determinar el estado en que se encuentran los sistemas de participación ciudadana que se han implementado en los GAD's parroquiales rurales del cantón y de aquí se derivan los objetivos específicos como identificar los sistemas y tipo de mecanismos que se ha implementado en las parroquias siendo una labor de los GAD's parroquiales para finalmente analizar el nivel de participación en los mecanismos de la población de las parroquias rurales del cantón Otavalo.

La participación como un derecho humano - El estado de la cuestión

La Declaración Universal de los Derechos Humanos del 10 de diciembre de 1948 en el Art. 21, contempla como uno de los derechos la participación de las personas en el gobierno de cada uno de sus países, directamente o por medio de representantes libremente escogidos (Comisión Independiente de Derechos Humanos de Morelos, 2012).

Si los derechos humanos son universales, inalienables, indivisibles, interdependientes e Interrelacionados, se debe incluir en esta categoría los derechos de carácter democrático, que le aseguran al ciudadano el derecho de elegir y ser elegido, el libre acceso a los cargos públicos y el derecho de libre asociación política y sindical. Estos derechos consagran el ejercicio pleno de la ciudadanía, en esta perspectiva, se entiende como parte del ejercicio de la autonomía política que implica una participación activa de los ciudadanos (Hernández Martínez, 2012).

Participación ciudadana se diferencia de la participación: social, comunitaria, y política

La Participación Ciudadana es diferente de la llamada participación comunitaria y de la participación social porque, aun cuando todas hacen referencia a un tipo de interacción específico entre la sociedad. El estado, los objetivos y finalidades que tiene las últimas, se sitúan especialmente, en el ámbito social, es decir, dentro de la comunidad, o sector donde acontece el fenómeno. En cambio la participación ciudadana es una acción colectiva. Luego se diferencia de la participación política porque el conjunto de actos y relaciones supuestas en el desarrollo de la participación ciudadana no están enfocados fundamentalmente en influir en las decisiones y la estructura de poder del sistema político. Peor aun cuando se busca incidir en la toma de decisiones que constituyen el orden de las políticas (Espinosa, 2009).

Niveles de participación ciudadana

La participación ciudadana es la relación de los ciudadanos con la cosa pública y su poder, lo que permite fiscalizar el ejercicio del poder de sus representantes, con el fin de limitar errores y arbitrariedades que éstos cometan, promoviendo el ajuste del poder a sus intereses. La participación no solo se limita a emitir opiniones y emitir criterios sobre un determinado tema. Por esta razón se la ha clasificado de distintas formas en las que se analizan los escalones, siendo las más importantes y difundidas: la escalera de la participación de Arnstein (1969) y su ajuste por Hambleton y Hoggett (1994), el continuum de la participación de Brager y Specht (1973) y su adaptación por Shand-Arnberg (1996) y, finalmente, el Spectrum de IAP2 (2007). En las tablas 1 y 2 se presentan perspectivas sobre los niveles de participación. Si bien tienen diferentes escaños o niveles que modifican la forma, el fondo tiene muchas similitudes.

Tabla 1

Una escalera de Participación Ciudadana (Arnstein, 1969)

8	Control Ciudadano	Poder Ciudadano
7	Poder Delegado	
6	Co-participación	Participación Simbólica
5	Apaciguamiento	
4	Consulta	
3	Información	No Participación
2	Terapia	
1	Manipulación	

Nota Fuente: Guillen, Sáenz, Badii, y Castillo (2009)

Tabla 2

Continuum de la Participación Ciudadana de Shand y Arnberg (1996)

Minima Influencia			Maxima Influencia	
Información	Consulta	Co-participación	Delegar	Control
-Información	-Contactos	-Comités de Asesoría	- Cuestionamiento Público	-Referendos
-Encuestas	-Claves	-Redes y Comunicaciones de Política	-Estudios de Estimación	-Parlamentos Comunitarios
-Información Pública de Campañas	-Reuniones de Grupo de Interés		-Preferencia Ciudadana	
-Audiencias Públicas	-Reuniones del Ayuntamiento			
	-Consulta Ciudadana			

Nota Fuente: Guillen, Sáenz, Badii, y Castillo (2009)

La participación ciudadana en el Ecuador

La década de los noventa fue el inicio de un proceso de cambio en la participación social del Ecuador. Movimientos indígenas buscaban mejoras en su calidad de vida y visibilidad ante la sociedad. Llevaron a cabo huelgas y movilizaciones a nivel nacional, provocando el nacimiento de movimientos políticos y sociales organizados. Al mismo tiempo la clase media hizo escuchar sus reclamos, su forma de pensar y su sentir; esto se dio debido al descontento del uso y abuso de los mecanismos de la democracia representativa, de un modelo económico que la historia demostró no fue el más adecuado para el país. Entonces, la Participación Ciudadana en Ecuador es el resultado de un proceso en construcción producto de la organización y movilización de las personas, pueblos y grupos sociales diversos, en búsqueda de mejores condiciones de vida e incidir en la vida social y política del país (Carrera Calderón, 2015, pág. 35).

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social tiene el deber de promover la Participación Ciudadana, establecer las formas y los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de las instituciones que forman parte del sector público, investigar las denuncias sobre actos u omisiones que perturben a la Participación Ciudadana o generen corrupción y organizar el proceso y vigilar la transparencia en la ejecución de los actos de las comisiones ciudadanas de selección de autoridades estatales (Constitución de la República del Ecuador 2008, 2011, pág. 74).

Marco legal de la participación ciudadana en el Ecuador

En la Constitución del 2008 (2011; pág. 28) en su Art. 61, se garantiza que los ecuatorianos gozarán de derechos de Participación como:

1. Participar en elecciones como candidato y elegir representantes.

2. Ser partícipe de los asuntos de interés público.

3. Presentar iniciativas populares.

4. Ser objeto de consultas.

5. Fiscalizar los actos de los gobernantes.

6. Revocar el mandato que hayan conferido a las autoridades de elección popular.

7. Optar por empleos y funciones públicas.

8. Afiliarse de movimientos o partidos políticos pudiendo conformarlos.

La Constitución del Ecuador señala que en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas. Dentro de estas instancias la participación se ejerce en la elaboración de planes nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía (Constitución de la República del Ecuador 2008, 2011, pág. 44).

Los Arts. 10, 11, 61 expresan que se pueden ejercer los derechos de participación ante las autoridades competentes, al igual que se reconocen los derechos a participar en asuntos de interés público, a presentar proyectos de iniciativa popular normativa, a ser consultados, pedir la revocatoria del mandato, y la fiscalización de los actos del poder público.

La Constitución ecuatoriana expresa que la Participación Ciudadana se consagra como un principio fundamental de la democracia. El Art. 95 establece que, el principio de participación reconoce a los ciudadanos y ciudadanas a participar de manera protagónica en la toma de decisiones, control social, y planificación y gestión.

Los GAD's gozan de autonomía y se rigen, entre otros principios, por el principio de Participación Ciudadana (Art. 238). Para cumplir con esto, el Estado planificará el desarrollo para propiciar equidad social y territorial, proceso que debe ser participativo, buscando el buen vivir de las personas y colectividades, las mismas que deben participar en todas las fases de la gestión pública: planificación, ejecución

y control de los planes en todos sus niveles (Arts. 275-276 y 278).

El Ecuador cuenta con una quinta función del Estado; la de Transparencia y Control Social. Esta función promueve e impulsa el control de las entidades y organismos del sector público, y personas naturales o jurídicas del sector privado que prestan servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomenta e incentiva la Participación Ciudadana; protege el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y previene y combate la corrupción.

Una de las instancias que conforman la función de Transparencia y Control Social es el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social que se encarga de promover e incentivar el ejercicio de los derechos relativos a la Participación Ciudadana, impulsar y establecer mecanismos de control social en los asuntos de interés público, y designar a las autoridades que le corresponda de acuerdo con la Constitución y la ley (Constitución de la República del Ecuador 2008, 2011, pág. 109).

A través de esta normativa se garantiza la participación de las personas y colectivos en el debate y la toma de decisiones; durante el ciclo de desarrollo y seguimiento de la políticas y servicios públicos, en los diferentes niveles de gobierno y funciones del Estado, así como el control social de las personas naturales y jurídicas que presten servicios públicos, manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público (Asamblea Nacional, 2010).

Sistemas y mecanismos de participación

Los sistemas de Participación Ciudadana son: “Un agregado de instancias, relaciones, materiales y mecanismos de participación que se relacionan de manera acoplada para garantizar el ejercicio de los derechos de Participación Ciudadana, control social, rendición de cuentas transparencia y lucha contra la corrupción“

(Klingman, 2015).

Dentro de los Sistemas de Participación están contemplados los mecanismos de Participación los cuales son de mucha importancia debido a que la participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá mediante los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria como lo especifica el Art. 4 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) así como también el Art. 95 de la Constitución del Ecuador.

Mecanismos de participación ciudadana aplicados en el Ecuador

La Participación Ciudadana en Ecuador ha transcurrido por diferentes etapas, pero prácticamente empezó a ser institucionalizada a partir de la Constitución de 1998 y es en la Constitución ecuatoriana del 2008 que se instituye de forma sólida el marco jurídico que impulsa los diferentes Mecanismos de Participación Ciudadana y Control Social, así como las distintas instancias que serán las encargadas que dicha participación sea adecuada a las necesidades de la población ecuatoriana.

Los principales mecanismos aplicados a partir de esta legislación son las veedurías, con un total de 65. Actualmente se encuentran acreditadas 31 procesos de veedurías a nivel nacional, de las cuales 22 son en la zona urbana, 8 en la zona rural y 1 sin precisar. Actualmente existen 63 convocatorias a veedurías. La Revocatoria del mandato es un derecho de democracia directa, ya se encontraba establecido en la Constitución de 1998, pero se amplió su espectro en la Constitución vigente. El mismo permite a los y las ecuatorianas evaluar el accionar de las autoridades electas por ellos mismos. Hasta la actualidad ya ha sido ejercido este derecho por diferentes grupos sociales en Ecuador. De acuerdo al sitio web de Consejo Nacional Electoral se llevaron dos procesos de revocatoria en el año 2010 y más de cuarenta en el año 2011.

Las consultas populares es otro mecanismo que se ha aplicado y se ha realizado por diferentes motivos en distintos sectores del Ecuador y finalmente el derecho a la participación mediante el voto se ha ejecutado a través de elecciones generales tanto seccionales, y presidenciales en un total de once hasta el 2017.

La participación ciudadana en Otavalo

El marco legal de la Participación Ciudadana a nivel cantonal está dado por la Constitución Política de la República del Ecuador, la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Sustentándose en este marco legal los municipios del Ecuador avanzan de manera responsable y continua en el proceso de asumir las competencias que les corresponden en un marco de descentralización que tiene como fin consolidar el desarrollo de los territorios del país. La Participación Ciudadana es una función concurrente que asumen los GAD's Municipales en estrecha coordinación con el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, 2013).

El cantón Otavalo reconocido a nivel mundial por su diversidad y riqueza cultural empezó un proceso de Participación Ciudadana a partir del año 2000 cuando el alcalde electo del Cantón, siendo la primera persona indígena en ocupar el cargo, planteó que las puertas del municipio se abran a la población, con la finalidad de realizar una gestión dinámica, efectiva y moderna para mejorar los servicios básicos y el entorno urbano de la ciudad, con el propósito de consolidar al cantón como mercado artesanal y centro de mayor atracción turística de la Sierra Norte (Echeverría Muñoz, 2016).

La participación ciudadana en los GADS parroquiales rurales del cantón Otavalo

Los GAD's Parroquiales tienen como obligación contar con un Sistema de Participación Ciudadana como lo establecen las leyes ecuatorianas, basándose en el Art. 279 de la Constitución de la República del Ecuador, en los Arts. 298 y 299 de la Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y en los Arts. 26, 40 y 50 del Código de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP). A continuación, se muestra un cuadro detallado del estado de los Sistemas de Participación en cada una de las parroquias rurales:

Tabla 3
Sistemas de Participación Ciudadana por Parroquias

NOMBRE DE LA PARROQUIA	ESTADO ACTUAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN	MECANISMOS QUE CONTEMPLAN
Parroquia San Juan de Ilumán	No cuenta, se encuentra en Proceso de elaboración	
Parroquia Dr. Miguel Egas Cabezas	Aprobado	Audiencia Pública, Silla Vacía, Iniciativa Popular, Consejos Consultivos, Presupuestos Participativos, Veedurías Ciudadanas, Consulta Popular, Rendición de Cuentas, Consulta Previa.
Parroquia Eugenio Espejo	Aprobado	Asamblea Ciudadana Parroquial, Comité de Gestión, Comisiones, El Consejo Parroquial de Planificación, Proceso del presupuesto participativo, Silla Vacía, Participación en comisiones generales en reuniones del GADP, Rendición de cuentas, Veedurías ciudadanas, Audiencias Públicas, Cabildos Populares
Parroquia San Rafael de la Laguna	Aprobado	Asamblea Ciudadana Parroquial, Comité de Gestión, Comisiones, El Consejo Parroquial de Planificación, Proceso del presupuesto participativo, Silla Vacía, Cabildos Populares, Participación en comisiones generales en reuniones del GADP, Rendición de cuentas, Veedurías ciudadanas, Audiencias Públicas
Parroquia Gonzáles Suarez	Aprobado	Audiencia Pública, Silla Vacía, Iniciativa Popular, Consejos Consultivos, Presupuestos Participativos, Veedurías Ciudadanas, Consulta Popular, Rendición de Cuentas, Consulta Previa
Parroquia San Pablo	Aprobado	Asamblea Parroquial, Consejo Parroquial de Planificación, Asambleas Ciudadanas, Conformación de comisiones, Silla Vacía, Rendición de Cuentas, Veedurías ciudadanas, Audiencias Públicas, Cabildos Populares, Información, Iniciativa Popular
Parroquia San José de Quichinche	Aprobado	No cuenta, se encuentra en proceso de elaboración
Parroquia Selva Alegre	No cuenta, se encuentra en proceso de elaboración	
Parroquia San Pedro de Pataquí	Aprobado	Audiencia Pública, Silla Vacía, Iniciativa Popular, Consejos Consultivos, Presupuestos Participativos, Veedurías Ciudadanas, Consulta Popular, Rendición de Cuentas, Consulta Previa

Nota Fuente: Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
Elaboración: Propia

Metodología Paradigmas y tipos de investigación

El paradigma de la investigación fue

mixto Según Creswell describe de la siguiente manera los métodos mixtos de investigación: “El investigador basa la indagación sobre el supuesto de que la recogida de diversos tipos de datos proporciona una mejor comprensión del problema de investigación. El estudio comienza con una amplia encuesta con el fin de generalizar los resultados a una población y después, en una segunda fase, se centra en entrevistas abiertas y cualitativas para conocer los puntos de vista detallados de los participantes” (2009) Se da prioridad a la recogida y análisis de datos tanto cualitativos como cuantitativos en un único estudio en el que los datos son recogidos concurrentemente o secuencialmente, e implica la integración de los datos en una o más etapas en el proceso de investigación. El estudio cuantitativo se enfocó en la explicación de la realidad social permitió un acercamiento directo con la población y la obtención de datos mediante la aplicación de encuestas. En la parte cualitativa se utilizó la entrevista para recoger información que se describen las rutinas y las situaciones problemáticas permitió obtener una información amplia sobre el conocimiento que tiene la gente acerca de los sistemas de Participación Ciudadana que se encuentran implementados o por implementarse dentro de sus parroquias (Hernández Sampieri, Fernández Collado, y Baptista Lucio, 2006). Luego mediante el análisis temático de dichas entrevistas se identificó, organizo, analizo en patrones o temas a partir de una lectura y relectura de la información recogida y así inferir resultados que propicien la adecuada comprensión/interpretación del fenómeno en estudio (Braun y Clarke, 2006)

La investigación fue no experimental ya que se observaron situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente por el investigador en donde no puede influir sobre las variables ellas porque ya sucedieron, al igual que sus efectos (Dzul Escamilla, 2008). Mediante este estudio no experimental se obtuvo información de las Parroquias respecto al tema de Sistemas

de Participación y cuál es la percepción de la población ante este tema. También, se realiza un acercamiento directo con la finalidad de conocer la situación actual del territorio.

El estudio también fue de tipo descriptivo donde se especificaron las características socioeconómicas, de género y por grupos etarios de la población parroquial. Se sometió a análisis la efectividad de los Sistemas de Participación Ciudadana; con el objetivo de conocer la percepción, situación y contexto de las Parroquias acerca del tema de investigación (Grajales, 2000).

Finalmente, la investigación de campo permitió conocer más a fondo el objeto de estudio, con lo que se logró un manejo de los datos. La investigación de campo se efectúa en el lugar de los acontecimientos donde se produce el fenómeno y se apun-tala en el método de campo que tiene los siguientes procesos: plan o diseño, selección de la muestra, recolección y análisis de datos, clasificación y edición de la información y exposición de resultados. Se utilizan principalmente las técnicas de observación y encuesta (Sierra Guzmán, 2012).

Métodos de investigación

En el estudio realizado se ha utilizado el método Deductivo además en cierto momento el método Inductivo y Analítico que se detallan a continuación: El Método Deductivo es un proceso del pensamiento en el que de afirmaciones generales se llega a afirmaciones específicas aplicando las reglas de la lógica. Con el razonamiento deductivo puede organizar lo que ya es conocido y especificar nuevas realidades conforme va de lo más grande a lo más pequeño, pero sin que llegue a constituir una fuente de verdades nuevas (Dávila Newman, 2006).

El método deductivo se aplicó al momento de realizar la revisión bibliográfica de la investigación, partiendo de una información a nivel global hasta llegar al contexto local ajustándose a la realidad de

cada una de las parroquias.

A demás se utilizó el método inductivo y el analítico; el inductivo es un proceso donde el investigador tenía que establecer conclusiones generales basándose en hechos recopilados mediante la observación directa las observaciones se hacían sobre fenómenos particulares de una clase, y luego a partir de ellos se hacían inferencias acerca de la clase entera entonces es aconsejable observar a la naturaleza directamente, desechar los prejuicios e ideas prejuzgadas, para obtener un conocimiento cierto es necesario observar la naturaleza, reunir datos particulares y hacer generalidades a partir de ellos. (Dávila, 2006).

El método inductivo que tiene como fundamento sacar conclusiones generales partiendo de hechos particulares, se aplicó al momento de obtener información detallada de los Sistemas de Participación Ciudadana de los diferentes GAD's, permitiéndonos identificar que el derecho ciudadano a la participación está amparado en los Sistemas de Participación Ciudadana de las parroquias además de Códigos como el COOTAD, Leyes Orgánicas como LOPC y LOPCCS, Tratados Internacionales y la Constitución Ecuatoriana del 2008. El método analítico que consiste en separar un todo en sus partes se utilizó para la interpretación de datos obtenidos mediante la aplicación de las entrevistas y encuestas lo que permitió realizar comparaciones y conocer los niveles de conocimiento y efectividad de los Sistemas de Participación en la Parroquias Rurales del cantón Otavalo.

Técnicas de recolección de datos

Las técnicas para la recolección de datos utilizadas fueron: la encuesta y la entrevista.

La encuesta es una técnica de investigación que se efectúa mediante la elaboración de cuestionarios y entrevistas de modo verbal o escrita que se hace a una población (Bustamante Cabrera, 2011). En esta ocasión mediante un cuestionario de base

estructura que consto íntegramente de preguntas cerradas.

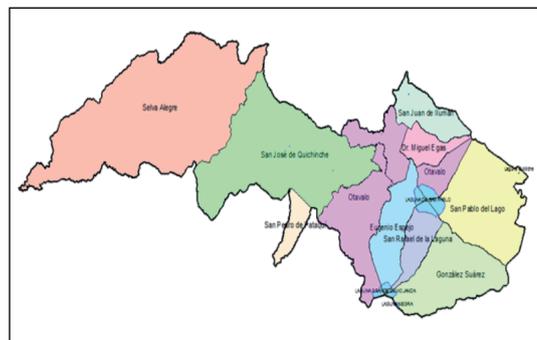
Las encuestas se aplicaron a un determinado número de personas a través de la muestra elaborada del total de la población otavaleña y con una ponderación en las diferentes Parroquias Rurales del Cantón Otavalo con el objetivo de obtener la perspectiva, conocimiento y participación de los mismos en el tema tratado en la investigación.

La Entrevista reside en la comunicación verbal entre el entrevistador y entrevistado con el fin de conseguir datos. (Bustamante Cabrera, 2011).

Las entrevistas realizadas en la investigación fueron direccionadas a los representantes de los GAD's Parroquiales Rurales del Cantón Otavalo, basándose en el tipo de entrevista semiestructurada que consto de 10 preguntas que se organizaron en una guía de entrevista.

Población y muestra

El cantón Otavalo está a 110 kilómetros al norte de Quito, capital del Ecuador; ubicada en un amplio valle, a una altura de 2.565 m.s.n.m. Tiene alrededor a los cerros Imbabura, Mojanda, las lomas de Yambiro y Pucará. Sus límites son: al norte: con los cantones Cotacachi, Antonio Ante e Ibarra; al sur con el cantón Quito (Pichincha); al este con los cantones Ibarra y Cayambe (Pichincha) y finalmente al oeste con los cantones Quito y Cotacachi. (AME, s.f.)



Fuente: Consultoría PDOT-O, 2011

Figura 1. Mapa Político de Otavalo

En la actualidad dentro del Cantón existen nueve parroquias rurales con su respectivo número de habitantes que se detallan en el siguiente cuadro:

Tabla 4
Población por Parroquias

OTAVALO	PARROQUIAS RURALES	
	DR. MIGUEL EGAS CABEZAS	4.883
	EUGENIO ESPEJO (CALPAQUI)	7.357
	GONZALEZ SUÁREZ	5.630
	SAN PEDRO DE PATAQUÍ	269
	SAN JOSÉ DE QUICHINCHE	8.476
	SAN JUAN DE ILUMÁN	8.584
	SAN PABLO	9.901
	SAN RAFAEL	5.421
	SELVA ALEGRE	1.600
	TOTAL	52.121

Nota Fuente: (INEC, 2010)

Muestra y fórmula de la muestra

De acuerdo el Censo 2010 existen 52.121 habitantes en las parroquias rurales del cantón Otavalo, con la información obtenida se procede al cálculo de la muestra. Para el cálculo se utilizó la fórmula, establecida en la Metodología para la elaboración de los proyectos de investigación como modalidad de trabajo de titulación por la Universidad de Otavalo.

$$n = \frac{N}{(E)^2 (N-1) + 1}$$

Donde:

n = Tamaño de la muestra

N = Población o universo

E = Error admisible, determinado por el investigador en cada estudio

Cálculo de la muestra:

$$n = \frac{52.121}{(0,05)^2 (52.121-1) + 1}$$

$$n = \frac{52.121}{0,0025 (52.120) + 1}$$

$$n = \frac{52.121}{136,511}$$

$$n = 381.80$$

$$n = 382$$

La investigación se llevó a cabo con la muestra poblacional de 382 personas de las parroquias rurales del cantón Otavalo a personas mayores de edad hombres y mujeres ya que de forma aleatoria simple es el número que permite conocer la percepción, conocimiento y efectividad de los sistemas de Participación Ciudadana y sus mecanismos en cada uno de los contextos. Con la finalidad de ser objetivo, no excluir y tomar en cuenta el criterio de todos los sectores se realizó la ponderación de la muestra.

Ponderación

Tabla 5
Cálculo de la Muestra por Parroquias

PARROQUIAS	POBLACIÓN	%	MUESTRA	EDAD				GENERO	
				12-18	19-29	30-64	65 y +	H	M
Dr. Miguel Egas Cabezas	4883	9,4	36	5	30	27	10	38	34
Eugenio Espejo	7357	14,1	54	3	12	18	8	23	18
Gonzales Suárez	5630	10,8	41	9	15	11	5	19	21
San Pedro de Pataquí	269	0,5	2	11	22	12	9	29	25
San José de Quichínche	8476	16,3	62	2	14	15	5	19	17
San Juan De Ilumán	8584	16,5	63	18	20	21	4	30	33
San Pablo	9901	19,0	72	9	22	20	11	27	35
San Rafael	5421	10,4	40	2	4	3	3	7	5
Selva Alegre	1600	3,1	12	1	4	2	3	4	6
TOTAL	52121	100	382	60	143	129	58	196	194

Elaboración: Propia

Resultados

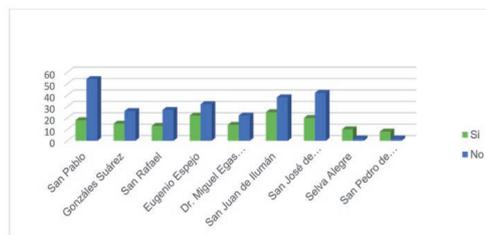
Según los ejecutivos de los GAD's parroquiales en base a las entrevistas realizadas se obtiene un promedio de cumplimiento alrededor del 70% de los sistemas y en consecuencia de la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana.

Tabla 6

Cumplimiento de los Sistemas de Participación (ejecutivos) PARROQUIA	NIVEL	PORCENTAJE
San José de	8	80
San Pedro de Pataquí	9	90
San Pablo	8	80
Gonzales Suárez	8	80
Eugenio Espejo	6	60
San Rafael	6	60
Dr. Miguel Egas	5	50
TOTAL	50	500
PROMEDIO		71,43 %

Nota Fuente: Entrevistas a Ejecutivos
Elaboración: Propia

Esto contrasta con la percepción de la población, quien alrededor del 70% indica que el cumplimiento de los Sistemas de Participación es débil y poco eficaz lo que no permite una Participación adecuada de la ciudadanía en los procesos.

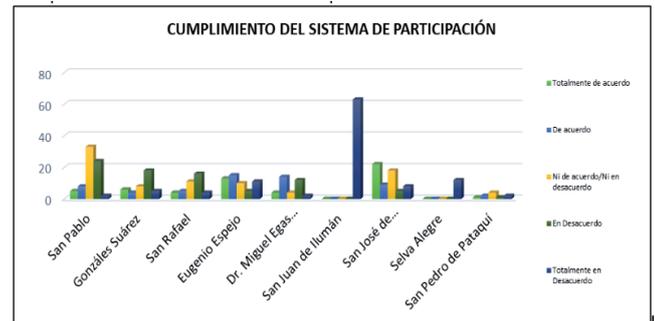


Nota Fuente: Encuesta, 2018
Elaboración: Propia

Figura 2. Conocimiento de la población sobre los Sistemas de Participación

Se preguntó a las personas sobre el conocimiento que tienen sobre los Sistemas de Participación Ciudadana y los resultados obtenidos fueron que dentro de las Parroquias más pobladas existe un mayor desconocimiento y en las que tienen menos habitantes conocen más sobre el tema. Los encuestados en su mayoría pertenecientes a las Parroquias más pobladas como San Pablo, San José de Quichinche y San Juan de Ilumán no saben de qué se trata y un porcentaje menor si conoce y en las Parroquias de Selva Alegre y San Pedro de Pataquí que son las menos

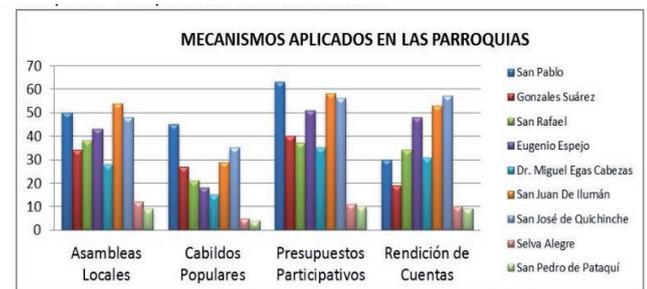
pobladas las personas tienen un conocimiento más amplio.



Fuente: Encuesta, 2018
Elaboración: Propia

Figura 3. Cumplimiento de los Sistemas de Participación

La aplicación de las encuestas acerca del cumplimiento de los Sistemas de Participación Ciudadana deja como resultados que el 27.95% está Totalmente en desacuerdo, el 22.56% está Ni de acuerdo/ Ni en desacuerdo, el 20.77% está en Desacuerdo; 14.62% De acuerdo y en 14.10% está Totalmente de acuerdo. Estos porcentajes indican que el trabajo que realizan los GAD's Parroquiales para el cumplimiento de los Sistemas de Participación es débil y poco eficaz lo que no permite una Participación adecuada de la ciudadanía en los procesos.



Nota Fuente: Encuestas, 2018
Elaboración: Propia

Figura 4. Participación de la población en los Mecanismos

Discusión y conclusiones

Llama la atención que más de la mitad de los GAD's parroquiales consideran que es poco eficiente e ineficaz la aplicación del Sistema de participación ciudadana parroquial. Situación similar ocurre en la mayoría de GAD's parroquiales ya que las características son similares se han aplicado únicamente 4 de los mecanismos de participación siendo una de las más importantes las asambleas al ser un mecanismo que se ha asumido como propio en las localidades especialmente rurales. Así también los cabildos populares son un estamento establecido casi ancestralmente en las comunidades situación que contrasta mucho con la posición de los ejecutivos y autoridades de los GAD's.

Los ejecutivos de los GAD's parroquiales rurales aseguran que han realizado una muy buena gestión para que la población conozca el Sistema de Participación Ciudadana; pero contrario a esto, la mayoría de la población manifiesta no conocer el sistema ni tampoco su contenido; esto como consecuencia de la falta de socialización por parte de los dirigentes parroquiales, además, por el desinterés que muestra la población acerca del tema por factores como: ocupaciones laborales, tiempo y falta de remuneración entre las más importantes.

Las comunidades más pequeñas tienen mayor acercamiento a sus autoridades y a los procesos que se realizan por la cercanía de los mismos a su población lo que

hace entender el porqué del mayor conocimiento de los procesos que se re realizan en cambio en las parroquias y comunidades con mayor número de pobladores y mayor extensión de territorio las personas no tienen conocimiento o el desinterés es mayor posiblemente por la distancia que existe entre el pueblo y la autoridad.

La parroquia San Pedro de Pataquí siendo la menos poblada, tienen un mayor conocimiento sobre los mecanismos contrario a lo que sucede en las parroquias de mayor habitantes donde no conocen sobre este ya que se deduce que los ejecutivos han elaborado el documento únicamente para cumplir la normativa. De las nueve parroquias rurales que existen en el cantón Otavalo, San Juan de

Ilumán y Selva Alegre aún se encuentran en proceso de realización del Sistema de Participación Ciudadana, ya que por factores como el tiempo y organización de los ejecutivos no se ha concluido el trabajo de realización del reglamento.

En la Ley Orgánica de Participación Ciudadana se encuentran establecidos los Mecanismos de Participación, que permiten al ciudadano ser partícipe de los procesos que se realizan dentro de sus parroquias, p en las Parroquias Rurales del cantón Otavalo solo se aplican cuatro Mecanismos como son: las Asambleas; Presupuestos Participativos, Rendición de Cuentas y Cabildos Populares, lo que deja una interrogante sobre cuáles son los impedimentos para que no se hayan ejecutado el resto de Mecanismos.

Referencias bibliográficas

- AME. (s.f.). *Asociación de Municipalidades Ecuatorianas*. <http://www.ame.gob.ec/ame/index.php/institucion/67-mapa-cantones-delecuador/mapa-imbabura/287-canton-otavalo>
- Asamblea Nacional. (26 de Julio de 2010). ISSUU. Recuperado el 18 de Marzo de 2017, de <https://issuu.com/direccion.comunicacion/docs/asambleanacional>
- Asociación de Municipalidades Ecuatorianas. (octubre de 2013). AME. http://amevirtual.gob.ec/files/BibliotecaVirtual/Guia_Sistema_cantonal_de_participacion_ciudadana_y_control_social_2013.pdf
- Bustamante Cabrera, G. (Julio de 2011). *Encuestas y entrevistas en investigación científica*. Revista de Actualización Clínica Investigación, 10, 1. Recuperado el 07 de Marzo de 2017, de http://www.revistas-bolivianas.org.bo/scielo.php?pid=S2304-37682011000700009&script=sci_arttext
- Cabrera Patiño, F. (28 de enero de 2012). *Ecuador Libre Red*. Obtenido de <http://ecuadorlibrered.tk/movimientos-sociales/3855-2014-09-05-14-24-55>
- Carrera Calderón, F. A. (2015). *La Participación Ciudadana y Control Social en Ecuador*. Revista de Ciencia, Tecnología e Innovación., 2(1). Obtenido de <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:JoNg5vdlBtGf:186.46.15.8.26/ojs/index.php/EPISTEME/article/download/78/68+&cd=1&hl=es&ct=clnk> Comisión Independiente de Derechos Humanos de Morelos. (1 de Noviembre de 2012). Comisión Independiente de Derechos Humanos de Morelos. Obtenido de Comisión Independiente de Derechos Humanos de Morelos: <https://cidhmorelos.wordpress.com/2012/11/01/participacion-ciudadana-y-derechos-humanos/>
- Constitución de la República del Ecuador 2008. (13 de Julio de 2011). *Constitución de la República del Ecuador 2008*. http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Creswell (2009) *Research design. Qualitative, quantitative and mixed method approaches*. University of Nebraska-Lincoln. Los Angeles London. New Delhi. Singapore. Printed in United States of America.
- Dávila Newman, G. (2006). *El Razonamiento Inductivo Y Deductivo dentro del Proceso Investigativo en Ciencias Experimentales y Sociales*. Laurus, 12, 180-205. Recuperado el 09 de Marzo de 2017, de <http://www.redalyc.org/pdf/761/76109911.pdf>
- Dzul Escamilla, M. (2008). *Sistema de Universidad Virtual*. Recuperado el 9 de Marzo de 2017, de <http://repository.uaeh.edu.mx/bitstream/bitstream/handle/123456789/14902/PRES38.pdf?sequence=1>
- Echeverría Muñoz, C. (Junio de 2016). *FLACSO ANDES*. Recuperado el 10 de Marzo de 2017, de <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/9644/2/TFLACSO2016CCEM.pdf>
- Espinosa, M. (Abril de 2009). *La participación ciudadana como una relación socio – estatal acotada por la concepción de democracia y ciudadanía*. Scielo, 5(10), 1. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S187000632009000100004
- Grajales, T. (27 de Marzo de 2000). Online. Obtenido de <http://tgrajales.net/investigpos.pdf>
- Grupo Morzing Corporation. (21 de Octubre de 2011). Grupo Morzing Corporation. Recuperado el 08 de Marzo de 2017, de <http://gmorzingc.blogspot.com/2011/10/metodo-analitico-de-la-investigacion.html>
- Guillen, A., Badii, M., Blanco, M., y Sáenz, K. (2008). *La participación ciudadana en el contexto de desarrollo*. Innovaciones de Negocios, 134.
- Guillen, A., Sáenz, K., Badii, M., y Castillo, J. (Marzo de 2009). *Origen, espacio y niveles de participación ciudadana*. Daena: International Journal, 4(1), 185-187. Obtenido de <http://www.spentamexico.org/v4-n1/4%281%29%20179-193.pdf>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, P. (2004). *Metodología de la Investigación (Cuarta ed., Vol. 1)*. México, México: Mcgraw-hill. Recuperado el 13 de Marzo de 2017, de <http://s3.amazonaws.com/academia.edu/documents/38911499/Sampieri.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A&Expires=1489445533&Signature=yQ3fzrWVTHPIPXKfBQ%2BQgoILHbM%3D&response-contentdisposition=inline%3B%20filename%3DSampieri.pdf>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, P. (2006). *Metodología de la Investigación (Vol. 4)*. México: McGraw-Hill. Recuperado el 9 de Marzo de 2017, de https://investigar1.files.wordpress.com/2010/05/1033525612mtis_sampieri_unidad_1-1.pdf
- Hernández Martínez, D. M. (2 de Noviembre de 2012). *La participación ciudadana en la gestión pública: un desafío con dos caras*. 2-3. Cartagena, Colombia. Obtenido de <http://www.dgsc.go.cr/dgsc/documentos/cladxvii/hernamar.pdf>
- INEC. (2010). *Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos*. Obtenido de <http://www.ecuado>

rencifras.gob.ec

Klingman, A. (2015). *Consejo de Gobierno del Régimen Especial e Galápagos*. Obtenido de <http://www.gobiernogalapagos.gob.ec/participacion-ciudadana/>

Palellia Stracuzzi, S., y Martins Pestana, F. (2012). *Metodología de la Investigación Cuantitativa* (Tercera ed.). Caracas, Venezuela: FEDUPEL. Recuperado el 17 de Marzo de 2017, de <https://metodologiaecs.files.wordpress.com/2015/09/metodologic3ada-de-lainvesti->

gaciac3b3n-cuantitativa-3ra-ed-2012-santa-palella-stracuzzi-feliberto-martinspestana.pdf

Sierra Guzmán, M. P. (2012). *Tipos más usuales de Investigación*. Informe de Investigación, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Estado de Hidalgo. Recuperado el 17 de Marzo de 2017, de https://www.uaeh.edu.mx/docencia/P_Presentaciones/prepa3/tipos_investigacion.pdf